



RESOLUCION N° 451 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1989

Expte. N° 21.033/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 327-89 del 16 de Junio del corriente año, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se designa interinamente al señor Héctor Marcial Núñez, como profesor suplente de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, T.P.3 con 18 unidades horarias, a partir del 27 de Abril del corriente año y hasta el reintegro a sus funciones del titular del cargo, Prof. Juan C. Rosales;

Que Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 7 y vta. informa que se omitió dar licencia sin goce de haberes al Sr. Núñez, en el cargo de auxiliar docente de Matemática con 18 U.H. y se debe consignar que la afectación debe ser en el cargo vacante del Prof. Rosales;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Héctor Marcial NUÑEZ, en el cargo de auxiliar docente de "Matemática" con 18 unidades horarias del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, a partir del 27 de Abril del año en curso y mientras ejerza el cargo de profesor suplente de la mencionada asignatura.

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 2° de la resolución N° 327-89, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del Prof. Juan C. ROSALES en uso de licencia sin goce de sueldo y hasta el reintegro del mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*Luis Alberto Martino*  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA